

## Acta N° 47-2017

Sesión ordinaria celebrada el día jueves veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, iniciando al ser las dos horas con treinta y siete minutos en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

### Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV	Aprobación de actas 45-2017 y 46-2017.
V.	Lectura de Correspondencia: i. José Guillermo Arrieta, Solicitud de cambio de zona. ii. SG OSP 199- 17, Consejo de Ministros y Reunión Técnica SICA/OSPESCA. iii. DGT-201-2017 Participación Taller CIAT y el APICD y Monitoreo, Panamá. i. DGT-202-2017 Participación Taller CIAT y el APICD, Panamá. ii. SCAC-061-10-2017 Solicitud Mario Aguilar Segura. Embarcación KENDY iii. Ferimar Navideña y Torneo de Pesca Infantil.
VI	Informe y Mociones de Presidencia Ejecutiva.
VII	Mociones de Directores.
VIII.	Comprobación y Seguimiento de acuerdos: i. AJDIP-447-2017 Solicitud de respuesta a acuerdos pendientes. ii. AJDIP-471-2017 Informe de carnets vendidos Torneo Bahía Salinas. iii. AJDIP-374-2017 Comisión de observación de cetáceos. iv. AJDIP-473-2017 Proceso Lesividad licencias
IX.	Asuntos Varios i. Propuestas de Logotipo INCOPESCA. ii. Borrador de Acuerdo Langosta Espinoza del Caribe.
X.	Cierre.

### DESARROLLO DE LA SESION

#### PRESIDE:

Sr. Gustavo Meneses Castro

Presidente Ejecutivo.

### Artículo I

#### **Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo.
Sr. Luis Felipe Aruz Cavallini	Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante Ministro MICITT.
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas.
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste.

Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad.
<b><u>DIRECTORES AUSENTES</u></b>	
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vice-Presidente.
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante Consejo de Gobierno.
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente.
<b><u>ASESORES PRESENTES</u></b>	
Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal.

## **Artículo II**

### **Oración de agradecimiento**

Procede el Sr. Gustavo Meneses Castro, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

## **Artículo III**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Una vez leído el orden del día propuesto el mismo es sometido a consideración de los Sres. Directivos, el señor Presidente Ejecutivo se atiende la audiencia una vez finalizada la aprobación o modificación del orden del día, lo cual es deliberado por los señores Directivos, por lo que la Junta Directiva, resuelve,

#### **AJDIP-475-2017**

Considerando

Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que una vez analizada, consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.
- 2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Luis Felipe Arauz Cavallini, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

## **Artículo IV**

### **Aprobación de actas 45-2017 y 46-2017.**

#### **Acta N°. 45-2017**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario Técnico a.i. a presentar el resumen ejecutivo del Acta N°. 45-2017. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-476-2017**

Considerando

- 1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 45-2017, celebrada el día jueves nueve de noviembre de 2017.
- 2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 45-2017, celebrada el día jueves nueve de noviembre de 2017.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Luis Felipe Arauz Cavallini, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

### **Acta N°. 46-2017**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario Técnico a.i. a presentar el resumen ejecutivo del Acta N°. 46-2017. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-477-2017**

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 46-2017, celebrada el día viernes diez de noviembre de 2017.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 46-2017, celebrada el día viernes diez de noviembre de 2017.

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Luis Felipe Arauz Cavallini, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora. El Señor Rodrigo Zamora Murillo indica que con respecto el acuerdo de camarón contenido en el acta hay mucha desinformación en el país, ya que el pueblo no conoce el fondo de lo que se está aprobando, el acuerdo se debe socializar y dar la divulgación del caso al mismo, razón por la cual él no vota en forma positiva el acta.*

El Señor Presidente Ejecutivo mociona con la finalidad de modificar el orden del día para adelantar el Artículo de Comprobación y Seguimiento de acuerdos, lo cual es analizado y la Junta Directiva resuelve.

#### **AJDIP-478-2017**

Considerando

1-Que el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo mociona para que se altere el orden del día y se adelante el Artículo de Comprobación y Seguimiento de acuerdos para atender a los funcionarios que brindarán su informe, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Modificar el orden del día y adelantar el Artículo de Comprobación y Seguimiento de acuerdos.

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Luis Felipe Arauz Cavallini, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora y Rodrigo Zamora Murillo.*

### **Artículo V**

#### **Comprobación y Seguimiento de acuerdos:**

##### **i. AJDIP-447-2017 Solicitud de respuesta a acuerdos pendientes.**

Se procede a recibir a los funcionarios que presentan su informe con respecto a acuerdos de Junta Directiva pendientes:

Sr. Gerardo Zamora.

El señor Gerardo Zamora Ovares, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, procede a hacer referencia a lo indicado al acuerdo de Junta Directiva AJDIP-367-2017, mediante el cual la Junta Directiva trasladó al señor Zamora Ovares las recomendaciones vertidas en el INFO-004-06-2017 de la Auditoría Interna:

#### **Recomendación 6.5**

Diseñar el código de ética o las políticas de ética de la Oficina Regional de Golfito haciéndolas del conocimiento de todo el personal, en un plazo máximo de tres meses.

- En cuanto a esta recomendación el Señor Zamora Ovares indica que se procedió de la siguiente manera:
  - Efectuar reunión con los funcionarios de la oficina regional de Golfito para estructurar las bases fundamentales del código de ética, haciéndolo del conocimiento de todo el personal de la oficina al 01 de diciembre 2017.
  - Diseñar el documento: “Código de Ética para la Oficina Regional de Golfito”, el cual estará listo para el 15 de diciembre 2017.

En este punto se le indica al Sr. Zamora Ovares que la Comisión Institucional de Valores está trabajando en la confección del Código de Ética, el cual se va a institucionalizar, por lo cual no es conveniente que se confeccione el mismo para Golfito.

#### Recomendación 6.6

En adelante deberán dar seguimiento a los trámites de descargas pendientes de pago, para evitar situaciones como las comentadas en este informe. Deberán informar a esta Auditoría en un plazo máximo de dos meses de las acciones implementadas para dicho seguimiento.

- El Sr. Zamora Ovares, procede a detallar lo actuado con respecto a la recomendación:
  - Se trató con los funcionarios de la oficina el tema de las inconsistencias encontradas con trámites pendientes, para buscar soluciones en conjunto.
  - Se redactó circular dirigida a los funcionarios de la oficina, donde se pide cumplir con la disposición de ingresar diariamente la información de los FID al sistema SISPA, para eliminar la posibilidad que se preste un servicio a un usuario sin que se haya cancelado otro anterior.  
**Nota:** Esta inconsistencia al momento de la auditoría se debió entre otros factores principalmente a problemas con el funcionamiento del SISPA, el cual no permitía en algunos casos el ingreso de información, ni el cobro del servicio.

#### Recomendación 6.7

La Jefatura de la Oficina Regional de Golfito deberá llevar un control detallado y documentado por cada una de las actividades contenidas en el Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable Golfo Dulce.

- El Sr. Zamora Ovares, procede a detallar lo actuado con respecto a la recomendación:
  - Con las observaciones de la Auditoría Interna y el proceso de sistematización de la Comisión de Seguimiento realizado en 2016 por un consultor independiente, se ordenará la información generada en las reuniones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de la implementación del Plan de Ordenamiento Pesquero.
  - Con la incorporación de un nuevo compañero con conocimiento en biología, vamos a realizar mayor trabajo en el campo del monitoreo de las especies de importancia comercial, la comunicación con las comunidades y la generación de datos estadísticos que permitan tomar decisiones en el campo técnico, además de que una vez que la Junta Directiva vea el proyecto de suripera, empezar con el trabajo.

Se da por recibido el informe del Sr. Gerardo Zamora Ovares y se agradece al funcionario su participación.

Deliberada la participación del Sr. Gerardo Zamora, consideran los señores Directivos que es importante que el funcionario ahonde más en los temas presentados así como las soluciones concretas para cumplir con las recomendaciones de la Auditoría Interna; razón por la cual, la JunTA Directiva, resuelve;

**AJDIP-479-2017**

Considerando

1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/447-2017 se solicitó al Sr. Mauricio Méndez Trejos, Secretario Técnico a.i., que convoque a funcionarios con acuerdos pendientes para ser presentado en la sesión 47-2017.

2-Que mediante STJD-54-2017 se convoca al Sr. Gerardo Zamora Ovares para que presente la respuesta a los acuerdos pendientes a la fecha o bien, un Plan de cumplimiento de los mismos para ser valorado por los señores Directores.

3-Que el señor Gerardo Zamora Ovares, presenta en la sesión 47-2017 el avance de los acuerdos de Junta Directiva pendientes.

4-Que el Sr. Bernardo Jaén, propone que se solicite al Sr. Gerardo Zamora ser más explícito en las acciones llevadas a cabo para cumplir con las recomendaciones de la Auditoría Interna mediante el INFO-004-06-2017, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitar al Sr. Gerardo Zamora Ovares, Jefe de la oficina de Quepos, que remita un detalle de acciones concretas llevadas a cabo para cumplir con las recomendaciones de la auditoría Interna detalladas en el INFO-004-06-2017.

2-Remitir este informe a la Secretaría Técnica para ser visto en la sesión programada para el 7 de diciembre de 2017.

3-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Luis Felipe Arauz Cavallini, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora y Rodrigo Zamora Murillo.*

---

*A los 54 minutos de iniciada la sesión se incorpora la Directiva Carmen Castro Morales.*

### **Sr. Odalier Quirós.**

El señor Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina Regional de Quepos, procede a hacer referencia a lo indicado al acuerdo de Junta Directiva AJDIP-284-2017, mediante el cual la Junta Directiva solicitó trasladar el Plan de Ordenamiento de Dominicalito a los señores Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina de Quepos, Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y Berny Marín Alpizar para que se realicen las valoraciones correspondientes y emitan un criterio sobre el mismo.

Ante esto el Sr. Odalier Quirós indica que cuando se recibió el acuerdo en el mismo no se indicaba quién era el coordinador para presentar el criterio, que el señor Berny Marín ya presentó el de él, pero no ha sido posible ponerse de acuerdo para poder definir el criterio definitivo.

El señor Marvin Mora interviene e indica que es muy importante que se defina el coordinador para trabajar en lo solicitado.

La Directiva Carmen Castro indica que cuando se presenten este tipo de cosas se hagan las consultas del caso para no atrasar el proceso y no tener que esperar a que la Junta haga este ejercicio para que se den las respuestas.

El Sr. Berny Marín indica que él preparó algo, pero al no haber un coordinador, no fue posible presentar la información final

Ante esto el Sr. Gustavo Meneses propone que el Sr. Jorge Lopez, Encargado de las Áreas Marinas de Pesca Responsable sea el coordinador y se presente el Plan de Ordenamiento para el 15 de diciembre, por lo que la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-480-2017**

Considerando

1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/447-2017 se solicitó al Sr. Mauricio Méndez Trejos, Secretario Técnico a.i., que convoque a funcionarios con acuerdos pendientes para ser presentado en la sesión 47-2017.

2-Que mediante STJD-60-2017 se convoca a los Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina de Quepos, Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y Berny Marín Alpizar para que presenten los avances de lo solicitado en el acuerdo de Junta Directiva AJDIP-284-2017.

3-Que el acuerdo de Junta Directiva AJDIP-284-2017, solicitaba a los señores Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina de Quepos, Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y Berny Marín Alpizar, Jefe de Investigación y Desarrollo un criterio sobre el Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable en la Bahía Comunitaria para la pesca artesanal responsable y seguridad alimentaria de Dominicalito, Osa.

3-Que el señor Odalier Quirós indica que no se nombró un coordinador, lo cual ha provocado que no haya sido posible establecer una fecha de reunión para preparar el criterio, presenta en la sesión 47-2017 el avance de los acuerdos de Junta Directiva pendientes.

4-Que el Sr. Presidente Ejecutivo propone que el señor Jorge López Romero, Jefe de Extensión y capacitación sea nombrado coordinador de la Comisión para que se presente el criterio, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Nombrar al señor Jorge López Romero, Jefe de Extensión y Capacitación, como coordinador de la Comisión para el análisis del Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable en la Bahía Comunitaria para la pesca artesanal responsable y seguridad alimentaria de Dominicalito, Osa.

2-Conceder audiencia a la Comisión en la sesión del 15 de diciembre de 2017 para que presenten el criterio final y definitivo con respecto al Plan de Ordenamiento supra citado.

3-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Luis Felipe Arauz Cavallini, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora y Rodrigo Zamora Murillo.*

---

**Sr. Roger López Chavarría:**

El señor Roger López Chavarría, Jefe de la Unidad de Informática, procede a hacer referencia a lo indicado a los acuerdos de Junta Directiva AJDIP-206-2017 y AJDIP-351-2017:

**A- AJDIP/351-2017 Informe sobre Registro Auditable:**

A continuación se Presenta el informe sobre el cumplimiento del acuerdo tomado por nuestra Junta Directiva, sobre registro Auditable de Licencias:

1. Se realizó una reunión con el compañero Julio Díjeres quien tiene bastante conocimiento de cómo funciona el programa y la información de los expedientes físicos que hay en el departamento de protección y registro la intención de esta reunión era poder definir cómo se podría crear este producto solicitado por la junta.
2. Se verificó el programa con la intención de poder determinar cuál sería la mejor forma para presentar la información requerida.
3. Una vez determinado el punto anterior se realizaron algunos ajustes en el sistema para

4. la prestación de servicios pesqueros y acuícolas SISPA, obteniendo como resultado una opción dentro del sistema para efectuar consultas rápidas de información relacionada con las embarcaciones y licencias de pesca, tal y como se muestra en las imágenes siguientes:

**Definición de Bienes**

Nro Propiedad: 200  
 Nro Permisionario: 109580982 ELETHER RODRIGUEZ CHACON  
 Matrícula: P05679 Estado: 1  
 Esloza: 6.20 Manga: 1.80 Puntal: 85  
 Nro Certif. Navegab: 8200 CVO(GENASA): 0 Vencim. Certificado: 31-07-2017  
 Código Licencia: OCL-TLCP2-N30 Año Fabricación: 1900  
 Tipo Flota: FCOPE FchIniLicen: 07/11/2013 Material Casco: FIBRA VI  
 Base Operación: 63 BOCA VIEJA, QUEPOS Tonelaje Neto: 69  
 Cantidad Motores: 1 País: COSTA RICA

Acuerdo: 0  
 Combustible: GASO  
 Comb. Acumula: 0

Tiposerv: LPCP

Detalle del servicio:  
 Vigencia Servicio: 07/11/2013  
 Fch Inicio Operación: 26/07/2014  
 Det. Vencimiento: 06/11/2019

Matrícula	Propiedad	Nmroserv	Fch Inicio	Can	Fch Final	Tiposerv	Fch Inicio Licen	Fch Final Licencia
P05679	200	237	06/11/2017	06/11/2018	CA	07/11/2013	06/11/2019	

5. Es de importancia mencionar que dicha información es de consulta general, por consecuencia sólo puede ser actualizada por usuarios que cuenten con los permisos respectivos para esa gestión.
6. Los datos de consulta con que cuenta ésta opción son los siguientes:
  - Información sobre el propietario de la embarcación
    - Número de Cédula
    - Nombre Propietario
  - Características de la embarcación
    - Número de Matrícula
    - Nombre de la embarcación
    - Esloza
    - Manga
    - Puntal
    - Material de fabricación
    - Año de Fabricación
    - Tonelaje Bruto
    - Tonelaje Neto
  - Fecha de inicio de la licencia
  - Fecha de vencimiento de la licencia
  - Fecha del pago anual
  - Base de operación
  - Tipo de pesca
  - Tipo de combustible
  - Tipo de flota
  - Arte de pesca
  - Notas técnicas de la licencia
  - Características del motor

7. Cabe resaltar que ésta consulta rápida de información ya se encuentra activay funcionando.
8. Adicionalmente a lo anterior, se está gestionando la creación de un reporte que tendría los siguientes datos:

- Cédula del Propietario
- Nombre del Propietario.
- Nombre de la embarcación
- Matricula
- Estado de la embarcación
- Fecha de vencimiento de la licencia
- Fecha de vencimiento del periodo
- Fecha de vencimiento de la Navegabilidad
- Tipo de Licencia
  - Pequeña
  - Mediana
  - Avanzada
  - oetc
- Código de Licencia (Detallado: Escama-Tiburón—cuerdas de mano – Línea – nota técnica)

9. El reporte debería verse con el siguiente machote creado:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA									
ESTADO DE LICENCIAS DE PESCA POR EMBARCACIÓN									
Cédula del Propietario	Nombre del Propietario.	Nombre de la embarcación	Matricula	Estado de la embarcación	Fecha de vencimiento de la licencia	Fecha de vencimiento del periodo	Fecha de vencimiento de la Navegabilidad	Tipo de Licencia	Código de Licencia
9999999	XXXXXX	XXXXXXXX	XXXX	XXXXXX	99/99/9999	99/99/9999	99/99/9999	XXXX	XXXXXXXXXX
9999999	XXXXXX	XXXXXXXX	XXXX	XXXXXX	99/99/9999	99/99/9999	99/99/9999	XXXX	XXXXXXXXXX
9999999	XXXXXX	XXXXXXXX	XXXX	XXXXXX	99/99/9999	99/99/9999	99/99/9999	XXXX	XXXXXXXXXX
9999999	XXXXXX	XXXXXXXX	XXXX	XXXXXX	99/99/9999	99/99/9999	99/99/9999	XXXX	XXXXXXXXXX
9999999	XXXXXX	XXXXXXXX	XXXX	XXXXXX	99/99/9999	99/99/9999	99/99/9999	XXXX	XXXXXXXXXX
9999999	XXXXXX	XXXXXXXX	XXXX	XXXXXX	99/99/9999	99/99/9999	99/99/9999	XXXX	XXXXXXXXXX
9999999	XXXXXX	XXXXXXXX	XXXX	XXXXXX	99/99/9999	99/99/9999	99/99/9999	XXXX	XXXXXXXXXX
9999999	XXXXXX	XXXXXXXX	XXXX	XXXXXX	99/99/9999	99/99/9999	99/99/9999	XXXX	XXXXXXXXXX
9999999	XXXXXX	XXXXXXXX	XXXX	XXXXXX	99/99/9999	99/99/9999	99/99/9999	XXXX	XXXXXXXXXX
9999999	XXXXXX	XXXXXXXX	XXXX	XXXXXX	99/99/9999	99/99/9999	99/99/9999	XXXX	XXXXXXXXXX

10. El reporte será generado de forma automática por una opción del sistema y creado en formato Excel con la intención que pueda manipularse para hacer los filtros necesarios por parte del usuario encargado para tal fin.
11. Este reporte solo lo podrá imprimir un usuario autorizado para tal fin.



Se espera que este reporte esté en funcionamiento para enero del 2018.

Durante la presentación el Sr. López Chavarría aclara las dudas de los señores Directivos.

**B- AJDIP-206-2017, Informe sobre Equipo utilizado para Seguimiento Satelital:**

A continuación se Presenta el informe sobre el cumplimiento del acuerdo tomado por nuestra Junta Directiva, sobre control de equipo de cómputo institucional y estado del equipo utilizado para Seguimiento Satelital:

**Sobre el control de equipo de cómputo Institucional**

- 1- En nuestra oficina se lleva un control detallado de todos los equipos de cómputo de la institución. En la Intranet institucional, en el sitio de informática hay un link llamado inventario equipo de cómputo, como se muestra a continuación:



Acciones del sitio | Examinar | Herramientas de bibliotecas | Documentos | Biblioteca | Roger López Chavarri

Informática » Inventario Equipo Computo » Todos los documentos -

Inicio | Intranet | Search this site...

<input type="checkbox"/>	Tipo	Nombre	Modificado	<input type="checkbox"/>	Modificado por
		Baterias UPS 2016	13/01/2017 10:31		Kevin Alemán Enríquez
		Datos de maquinas entregadas 2014	06/06/2016 15:11		Kevin Alemán Enríquez
		Inventario 2015_OLD	08/11/2016 13:51		Kevin Alemán Enríquez
		Inventario 2016 ACTUALIZANDO	08/09/2017 10:44		Administrador
		Inventario 2017-2018	07/11/2017 14:00		Kevin Alemán Enríquez
		Inventario de Herramientas de Informatica	31/05/2013 9:34		Kevin Alemán Enríquez
		Inventario Equipo de nuevo ingreso 2014-2019	09/12/2016 16:01		Kevin Alemán Enríquez
		Inventario Equipo de nuevo ingreso 2016	09/12/2016 16:01		Kevin Alemán Enríquez
		Inventario para Informe 2016	28/06/2017 14:01		Kevin Alemán Enríquez
		Licencias de Office 2016	09/06/2017 8:34		Kevin Alemán Enríquez
		Portátiles del INCOPECSA	24/07/2017 14:09		Kevin Alemán Enríquez

Computo | Inventario Equipo | Oficios | Intranet | Proyectos | Solicitudes de Compra | Control de cambios | Listas | Calendario | Solicitud de Vehículos | Solicitud de Soporte | Contactos | Inventario de equipo | Discusiones | Discusión de grupo

2- En esa ubicación se encuentra un link a un archivo en formato Excel en el cual se tiene información detallada de cada uno de los equipos de cómputo de la institución.

Dentro de los datos que se tiene están los siguientes:

- i. Departamento al que pertenece
- ii. Nombre lógico de equipo
- iii. Usuario al que está asignado
- iv. Descripción del equipo, detallado por:
  1. CPU
  2. Procesador
  3. Memoria Ram
  4. Disco Duro
  5. Monitor
  6. Teclado
  7. Mouse
  8. Impresora
  9. Ups
  10. Teléfono
- v. Marca
- vi. Modelo
- vii. Serie
- viii. Activo

A continuación se presenta una vista ejemplo del archivo mencionado anteriormente:

Equipo	Usuario	Descripción	Marca	Modelo-Capacidad	Serie	Activo	Proveedor	S.O	Microsoft Office
PC-SG01	MIGUEL ALÁN	CPU	DELL	OPTIPLEX 780	ST=307NSL1 / ESC=6543214453	01-2866			
		PROCESADOR	INTEL	CORE 2 DUO					
		MEMORIA RAM	HYNIX	4GB		01-2866-03			
		HD	SEAGATE	250GB	5VY28YDW				
		MONITOR	AOC	215LM00019	FXJD31A001500	01-3782			
		TECLADO	DELL	SK-8115	CN-ODJ415-71616-98A-0EN9	01-2868		WINDOWS 7	OFFICE 2013
		MOUSE	DELL	M-UARDEL7	LZ9440C3Q2H	01-2869			
		IMPRESORA							
		UPS	APC	BE550G-LM	4B1124P16144	01-3429			
		TELEFONO	CISCO	6921	PXN1621OU CZ	01-3580			
Equipo	Usuario	Descripción	Marca	Modelo-Capacidad	Serie	Activo	Proveedor	S.O	Microsoft Office
PC-SG02	IRENE VILLARREAL	CPU	DELL	OPTIPLEX 3020	SRKJ282	01-4788			
		PROCESADOR	INTEL	CORE I5					
		MEMORIA RAM	M	4GB (x2)					
		HD	SEAGATE	1TB					
		MONITOR	DELL	P1914	CN-DYGP39-72872-4AD-A38B	01-4487			
		TECLADO	DELL	K8212-B	CN-ODJ462-71581-5AN-08X5-A01				
		MOUSE	DELL	MS111-T	CN-OKW2YH-71616-5AQ-2C0E				
		TELEFONO	CISCO	6921		01-3582			
		UPS	APC	BP500UC	4B0448P47613	01-1491			
		Equipo	Usuario	Descripción	Marca	Modelo-Capacidad	Serie	Activo	Proveedor
PC-SG03	SAUL TINOCO	CPU	DELL	OPTIPLEX 755	17NG5F1	01-2446			
		PROCESADOR	INTEL	CORE 2 DUO					
		MEMORIA RAM	HYNIX	1GB					
		HD	SEAGATE	160GB	5RA2PX28				
		MONITOR	DELL	E1705	CN-DHF0K3-64180-181-ORAM	01-3367			
		TECLADO	DELL	SK-8115	CN-ODJ415-71616-7A7-0B4U	01-2475			
		MOUSE	DELL	M-UARDEL1	HCP60349741				
		TELEFONO	CISCO	6921		01-3581			
		UPS	FORZA	SL-761	221301312373	01-1491			
		Equipo	Usuario	Descripción	Marca	Modelo-Capacidad	Serie	Activo	Proveedor
PC-PORTATIL	PORTATIL	CPU	HP	DELPHI	CNV0405DYC	01-3210			
		PROCESADOR							

Este archivo es contantemente actualizado para llevar el control de los movimientos de cada uno de los equipos.

- Mediante este control se lleva la obsolescencia de los equipos, y así tomar las decisiones para la renovación de los mismos

### Sobre Seguimiento Satelital

- Primeramente se realizó un diagnóstico del equipo que se encontraba instalado en la oficina de Seguimiento Satelital ubicada en las oficinas del Incopesca en San José (**ver Anexo 1**)
- Hecho el inventario se determinó que el equipo se encontraba ya con 7 años de haber sido instalado, por lo cual era necesario realizar el reemplazo del mismo.
- Con la ayuda de la compañera Lorna Marchena, encargada de la oficina de Monitoreo Satelital, se contactó con la oficina de CLS en Francia, para que nos realizaran una cotización para la renovación de los equipos y los servicios de la plataforma actual.
- La empresa envía dos cotizaciones de lo pedido en el punto anterior.

- 8 Realizado el estudio de las cotizaciones, procedimos a tomar una decisión de que era más factible la adquisición de los equipos de manera local, ya que así podíamos tener más control y verificación de los equipos por medio de un proveedor local. Al poder hacer valer la garantía sobre el equipo de una forma más rápida y eficiente.
- 9 Igualmente se toma la decisión de pensar a futuro y poder contar con un equipo más robusto que pueda contener más datos y sea más rápido en caso de que se vayan agregando más embarcaciones a la base de datos de monitoreo.
- 10 La Jefatura de Informática presenta al Comité Asesor de Inversiones en el área Informática (CAI), mediante oficio INF-015-10-2017, la necesidad de un proyecto de inversión para la renovación del equipo de cómputo y de comunicación que se utiliza en el centro de monitoreo satelital de la institución, debido a la obsolescencia de los equipos actuales.
- 11 El CAI mediante acuerdo CAI-002-2017, del acta ACAI/002-10-2017, aprueba la inversión incluida en esta solicitud.
- 12 El Jefe de Presupuesto Lic. Manuel Benavidez mediante oficio SPRE-309-2017, presenta a consideración ante nuestra Junta Directiva modificación presupuestaria No. 05-2017, en el cual se incluyen fondos para este proyecto.
- 13 La Junta Directiva del Incopesca mediante acuerdo AJDIP/430-2017, aprueba la modificación presupuestaria 05-2017, quedando los fondos listos para la ejecución del Proyecto.
- 14 El 22 de octubre de 2017, la jefatura de informática presenta ante la proveeduría institucional la Decisión Inicial INF-011-2017 INFORMATICA, en la cual se incluyen los equipos para la renovación del monitoreo satelital.
- 15 El 13 de noviembre, la sección de proveeduría de nuestra institución, hace la invitación a participar en la Licitación Abreviada No. 2017LA-000005- INCOPECA-“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIÓN”
- 16 El día 22 de noviembre del presente a las 10 de la mañana en la oficina de proveeduría, se realiza la apertura de las ofertas presentadas sobre esta licitación.
- 17 Queda pendiente en estos momentos el análisis de las ofertas y posterior adjudicación de la compra de los equipos, lo cual esperamos se hecha en la primera semana de diciembre de este año.
- 18 Igualmente mencionar que una vez hecha la compra de los equipos se gestionará y coordinará con los personeros de CLS, para realizar la instalación de los equipos y el software.
- 19 Es importante señalar que en estos momentos se están haciendo esfuerzos para poder tener los fondos que serían utilizados para la migración de la plataforma THEMIS a los nuevos equipos. Esta etapa está pendiente.

- a. Migración de datos al equipo nuevo, instalación de Themis 5 y capacitación. \$24.000.00
- b. Módulo Themis web (20 usuarios) \$10.00.00

20 Esperamos que una vez tengamos esto solucionado podamos hacer la modernización completa de la plataforma a más tardar en el primer semestre del año 2018.

Durante la presentación el Sr. López Chavarría aclara las dudas de los señores Directivos.

### **Betty Valverde, Randall Sánchez:**

Los señores Betty Valverde Quirós y Randall Sánchez Campos, proceden a hacer referencia a lo solicitado por medio del oficio STJD-53-2017 donde se les solicita respuesta al acuerdo AJDIP/163-2017.

Proceden los funcionarios Valverde Quirós y Sánchez Campos a hacer la presentación de los avances obtenidos en el proceso de Modernización Institucional.

### **Antecedentes:**

- ✓ Lineamiento Mideplan
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Alberto Cañas Escalante"
- ✓ Plan Estratégico Institucional 2017- 2021 (AJDIP/323-2106)
- ✓ Marco Jurídico Institucional
- ✓ Análisis (FODA)
- ✓ Misión – Visión (AJDIP/512-2015)
- ✓ Políticas y Prioridades Institucionales
- ✓ Objetivos Estratégicos Institucionales

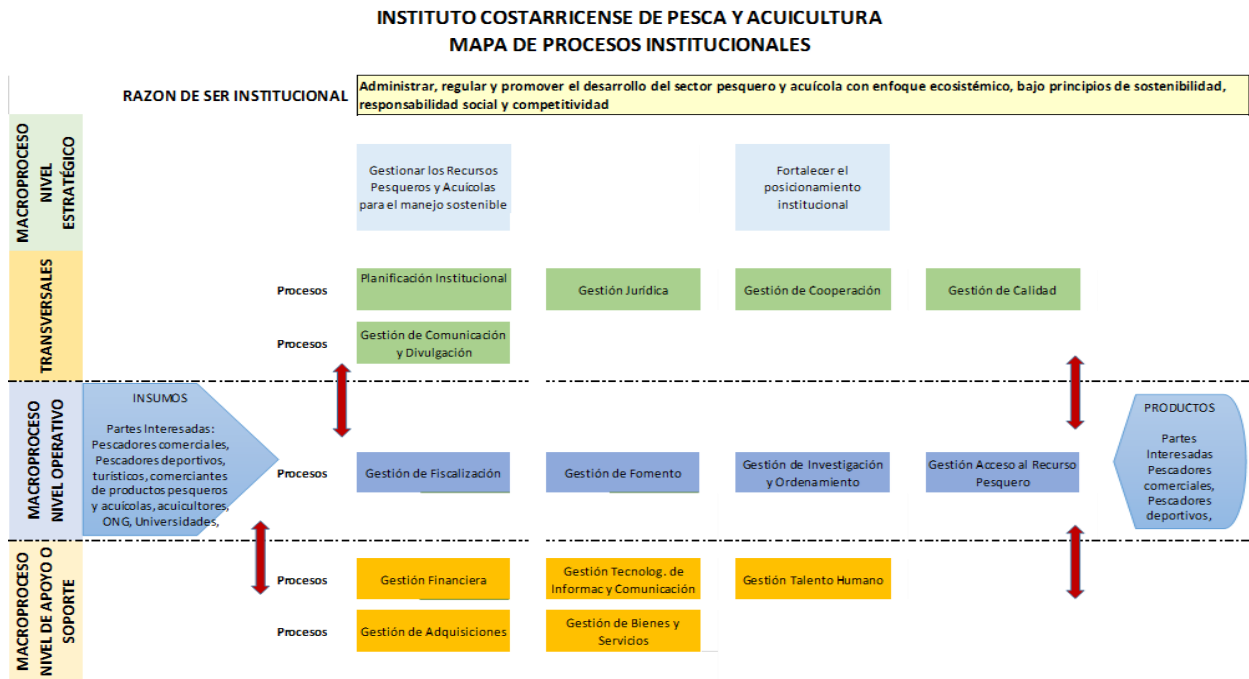
### **Macroprocesos y Procesos Institucionales:**

Se definieron los macroprocesos y procesos institucionales, utilizando la técnica de Cadena de Valor.

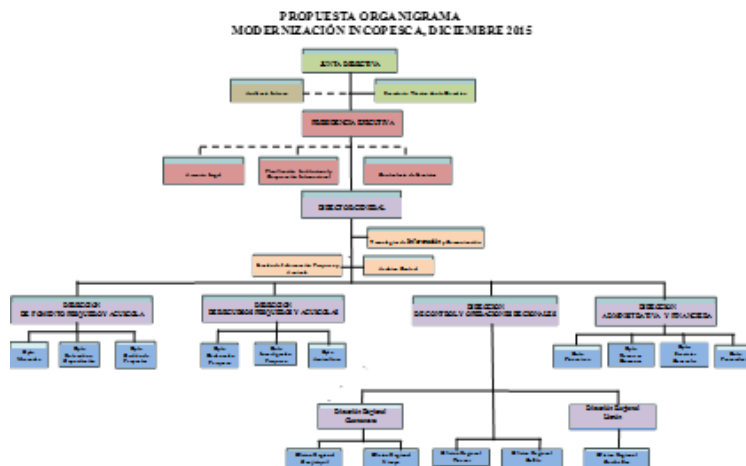
Mediante acuerdos:

- ✓ Nombramiento Comisión Procesos AJDIP/531-2015, 10 de diciembre, 2015
- ✓ Aprobación de Macroprocesos y Procesos AJDIP/124-2016, 17 de marzo, 2016

## Macroprocesos y procesos de cadena de valor



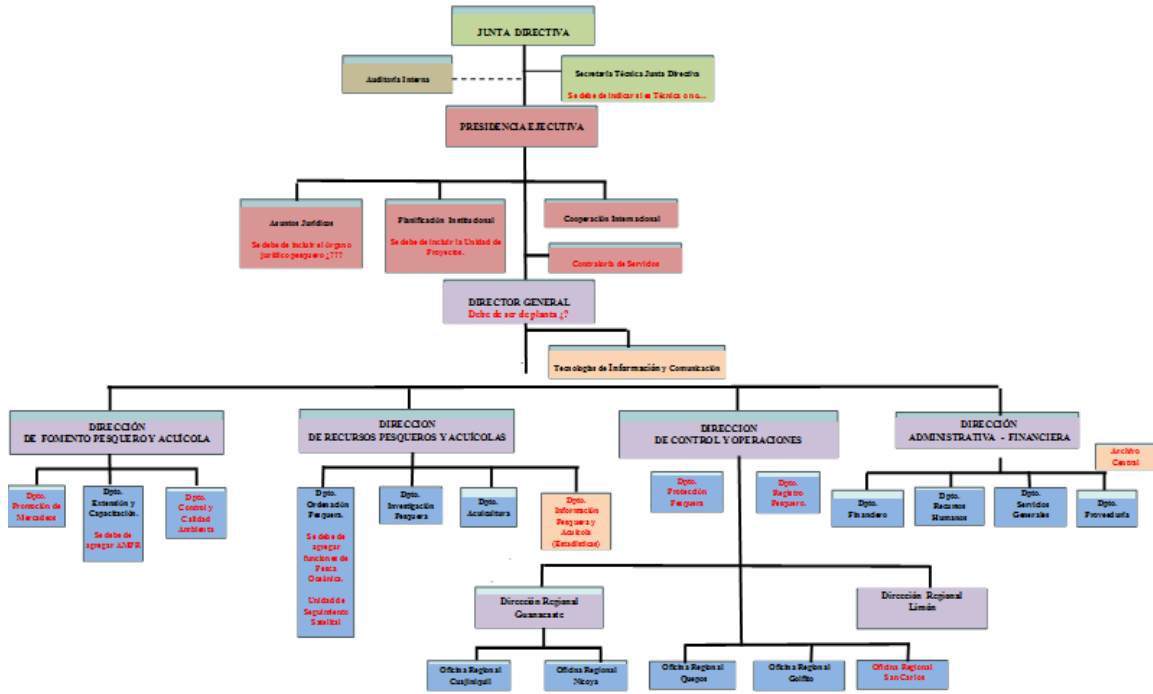
## Primera Propuesta, Diciembre 2015



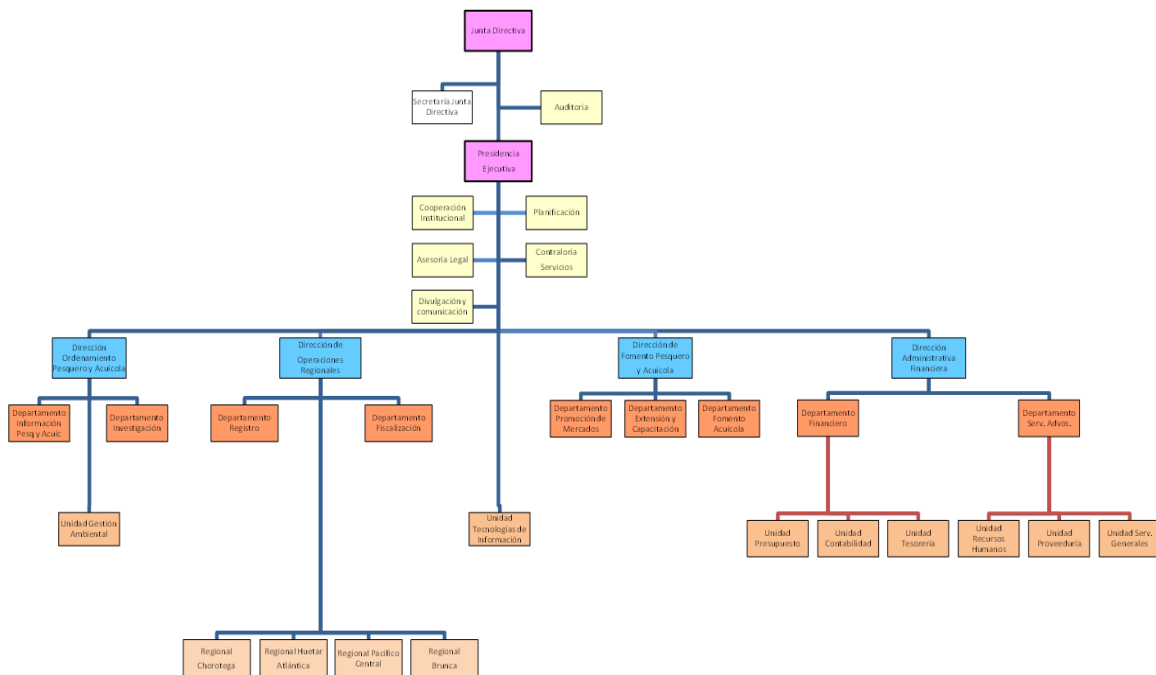
## Costo de la primera propuesta:

- ✓ 226 funcionarios
- ✓ Planilla Actual €2.545.031.72
- ✓ Planilla Propuesta €3.643.685.07
- ✓ Faltante de recursos €1.098.653.35

## Propuesta Modificada por Junta Directiva



## Organigrama

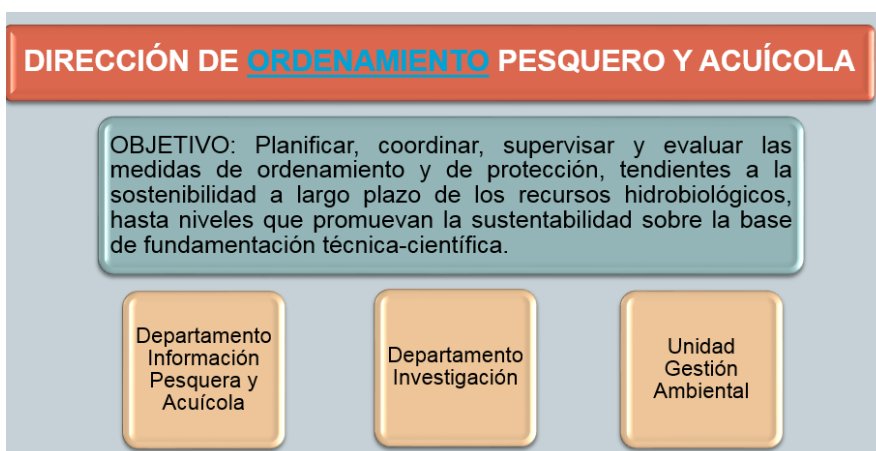


## Nivel Político o Estratégico



## Nivel Operativo

### Área funcional técnica





## DIRECCIÓN DE FOMENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA

OBJETIVO: Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones institucionales en materia de proyección, fomento empresarial y mercado para el desarrollo de la pesca y la acuicultura.

Departamento  
de Promoción  
de Mercados

Departamento  
de Extensión  
y  
Capacitación

Departamento  
de Fomento  
Acuícola

### Área Funcional Administrativa

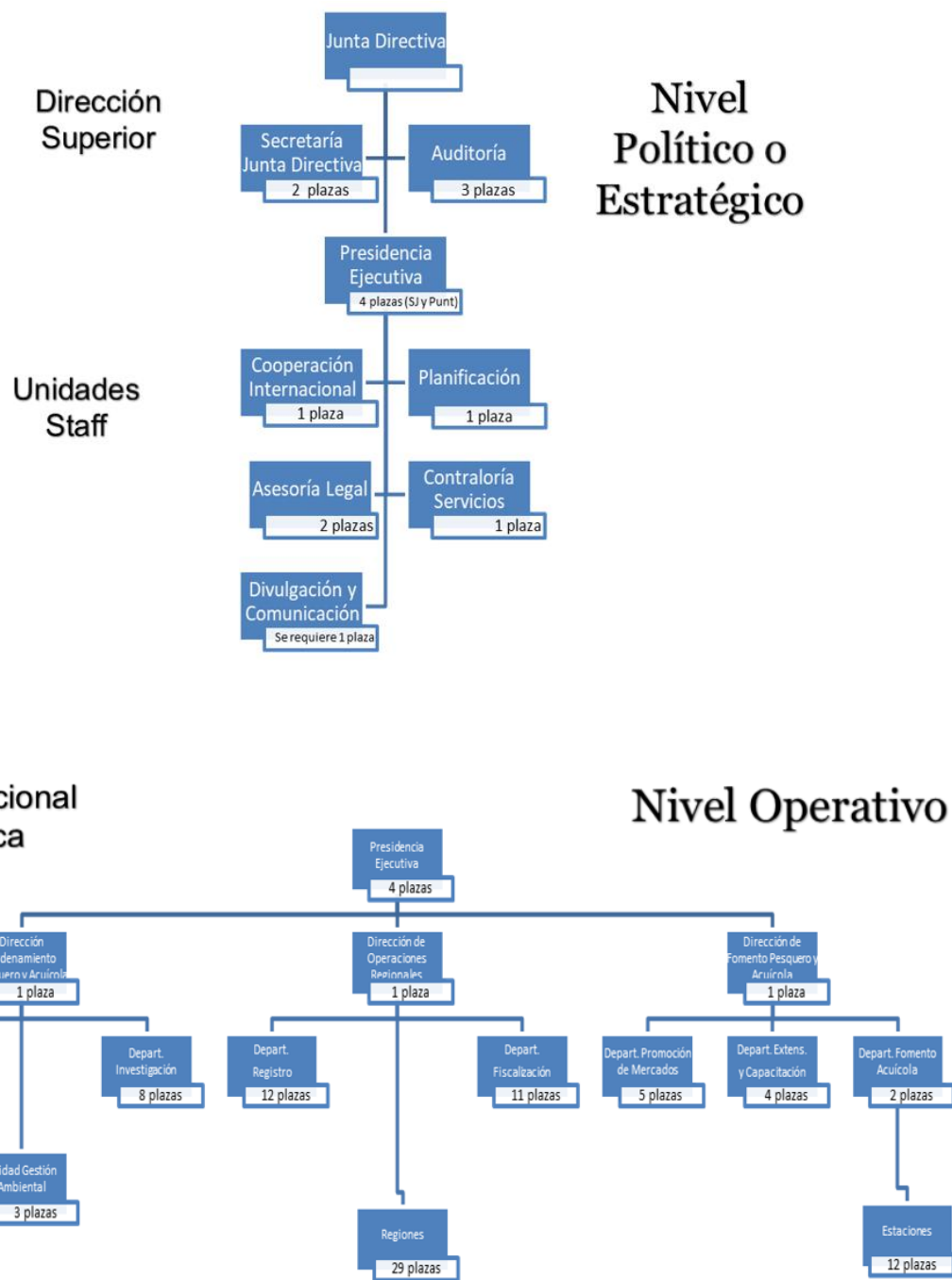
## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

OBJETIVO: Planificar, coordinar, ejecutar y supervisar el proceso administrativo y financiero que requiere la Institución para cumplir con sus obligaciones de manera efectiva y que permitan alcanzar los objetivos institucionales en cumplimiento de la legislación vigente.

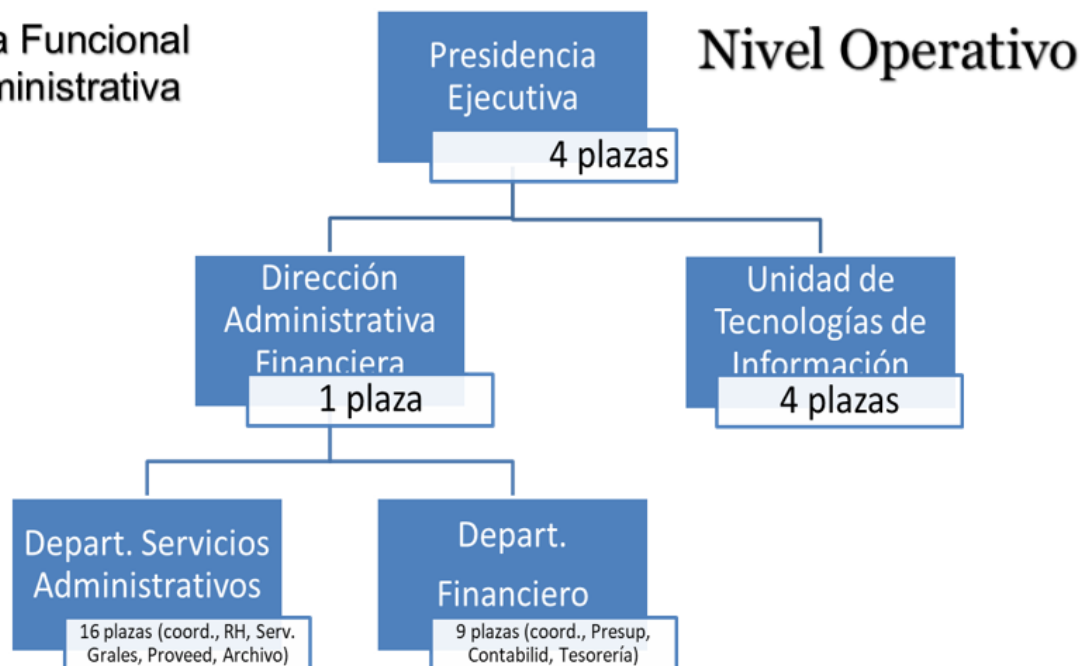
Departamento de  
Servicios  
Administrativos  
(RH, Proveduría,  
Servicios  
Generales)

Departamento  
Financiero  
(Presupuesto,  
Contabilidad,  
Tesorería)

**Talento Humano:**



Área Funcional  
Administrativa



**Costos Proyectados**

<b>Gasto Real periodo 2016</b>	2,086,085,794.99
<b>Gasto Proyectado periodo 2017</b>	2,150,000,000.00

ESCENARIO N° 1	N° plazas	Gasto Estimado Anual
<b>Únicamente con los puestos actuales</b>  Condición: Que permitan utilizar todas las plazas que se encuentran vacantes	138	2,643,133,282
ESCENARIO N° 2	N° plazas	Gasto Estimado Anual
<b>Incluyendo plazas adicionales</b>  Condiciones: Que permitan utilizar todas las vacantes Incluyendo plazas para personas que están actualmente en servicios contratados secretariales: 8 Plaza de Periodista: 1 Plaza para Especialista en Proyectos: 1	148	2,709,926,431

**Nivel Operativo**

## DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA

### Departamento de Información Pesquera y Acuícola

- Generar y analizar la información estadística nacional pesquera y acuícola, de manera oportuna y confiable, para la toma de decisiones relacionada con la actividad pesquera y acuícola del país.

### Departamento de Investigación

- Sustentar técnica y científicamente las decisiones de manejo, ordenación, desarrollo y conservación de las pesquerías, así como el desarrollo de nuevas alternativas tecnológicas productivas.

### Unidad de Gestión Ambiental

- Promover acciones de sostenibilidad del sector pesquero para asegurar el desarrollo y aprovechamiento equilibrado de los recursos y prevenir el impacto ambiental de las operaciones y servicios institucionales.

## DIRECCIÓN DE OPERACIONES REGIONALES

### Departamento de Registro

- Planificar, coordinar, ejecutar y supervisar, de manera transversal a las direcciones regionales, las acciones para el otorgamiento de licencias, permisos y autorizaciones que se confieren a personas físicas o jurídicas que realizan actividades pesqueras y acuícolas y comprobar el cumplimiento de las normas, lineamientos, directrices y procedimientos que las regulan.

### Departamento de Fiscalización

- Planificar, coordinar, ejecutar y supervisar, de manera transversal a las direcciones regionales, las acciones de verificación y control de las actividades de extracción, procesamiento y comercialización pesquera, a fin de comprobar el cumplimiento de las normas, lineamientos, directrices y procedimientos que las regulan.

### Regionales

- Planificar, coordinar, supervisar y evaluar los procesos de desarrollo de la actividad pesquera y acuícola a nivel regional, para el manejo, comercialización y promoción de la productividad y competitividad, para el aprovechamiento sostenible de la actividad.

## DIRECCIÓN DE FOMENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA

### Departamento de Promoción de Mercados

•Planificar, coordinar, supervisar y evaluar acciones estratégicas que propicien las condiciones óptimas a los pescadores y acuicultores nacionales para que accedan a información, proyectos productivos y oportunidades de mercado para sus productos.

### Departamento de Extensión y Capacitación

•Establecer programas que promuevan actividades de extensión y capacitación para el fortalecimiento del recurso humano, el desarrollo y el mejoramiento de las capacidades empresariales y tecnológicas de los pescadores y sus organizaciones.

### Departamento de Fomento Acuícola

• Fomentar técnica y científicamente las actividades de manejo de la acuicultura continental y marina nacional, a fin de promover el crecimiento socioeconómico de ese sector productivo y el desarrollo sostenible de la actividad.

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

### Departamento de Servicios Administrativos

•Planificar, coordinar, ejecutar y supervisar los procesos de apoyo administrativo necesarios en la ejecución de las labores desarrolladas por las unidades, asegurando de esta forma la prestación de los servicios ofrecidos por la institución.

### Departamento Financiero

•Planificar, coordinar, ejecutar y supervisar la administración financiera del INCOPECA, en sus dimensiones presupuestaria, contable, de tesorería y de control del gasto, atendiendo las disposiciones legales y administrativas exigidas por los entes externos.

### Acciones por realizar

- 1- Presentación de la propuesta a la Junta Directiva de ASINCOPECA.
- 2- Traslado de propuesta de Modernización Institucional al Despacho Ministro de Agricultura y Ganadería.
- 3- Traslado de documento al Ministerio de Planificación y Política Económica con acuerdo de Junta Directiva, aval de Ministro Rector y visto bueno de Planificación Institucional.

Proceden los funcionarios a hacer las aclaraciones de las propuestas presentadas, haciendo énfasis en la necesidad de hacer las revisiones del caso para poder tener una proyección para definir la capacidad de la institución para poder ponerlo en marcha.

Una vez finalizada la presentación la Junta Directiva da por recibido el informe de avance del proceso de Modernización Institucional.

### **Marvin Mora Hernández**

El Sr. Marvin Mora Hernández, procede a hacer referencia a los acuerdos pendientes; lo cual traslada a la Secretaría Técnica por medio del Oficio DGOPA-51-2017, el cual presenta el siguiente detalle:

#### **AJDIP/386-2016:**

##### **Asunto:**

1-Acoher el Informe INFO-AI-006-09-2016, y en consecuencia se instruye y requiere a la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, para que conjuntamente con la Asesoría Legal, realicen la revisión de los dos Decretos Ejecutivos que versan sobre regulaciones en cuanto al otorgamiento de ayudas temporales y sus requisitos, así como que realicen la propuesta de instrumentos de registro y control de las actividades de capacitación, trabajo comunal, de conformidad con lo señalado en éste Informe por parte de la Auditoría Interna, y presenten su recomendación y propuesta en el plazo de un mes calendario contado a partir del recibo del presente Acuerdo.

##### **Estado:**

Sobre este particular desde el mes de diciembre del 2016, se le planteó a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, se procediera con la revisión de los dos decretos que versan sobre dicha temática. Antes de llevar a cabo ese proceso, se acordó realizar desde el Departamento de Extensión y Capacitación, una consulta jurídica al Asesor Legal respecto al Artículo 36 de la Ley de Pesca y Acuicultura, Ley N°8436, en cuanto a qué institución INCOPECA o IMAS, le corresponde la supervisión del Servicio de Trabajo Comunal si debe hacerse de manera conjunta.

En una reunión con la Presidencia Ejecutiva, el señor Heiner Méndez manifestó que su criterio ya estaba listo y que la competencia era del IMAS únicamente, pero como ya estaba por iniciar la Veda en el Golfo de Nicoya de este año, Don Gustavo giró instrucción para que se reservara y se entregara una vez finalizada la veda.

El 25/08/2017 mediante correo electrónico solicité dicho criterio, pero a la fecha no me ha sido entregado.

En cuanto a elaborar una propuesta de instrumentos de registro y control de las actividades de capacitación y trabajo comunal, es importante contar con el criterio jurídico para determinar la conveniencia de llevar ese proceso.

En el Informe de la Auditoría se señalaron otros aspectos que debía de cumplir la jefatura del Departamento de Extensión y Capacitación y según conversación telefónica sostenida con el Auditor Interno, luego de que este servidor le solicitó al señor Jorge A. López Romero, para que se reuniera con el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno y así finiquitar el cumplimiento, este último me indicó que se ha cumplido parcialmente, toda vez que se logró verificar que al exfuncionario Víctor Fernández, se le habían definido sus funciones, no obstante el archivo de

documentación en esa dependencia, seguía careciendo de un mecanismo adecuado conforme a las normas vigentes en esta materia y por otro lado, no se ha elaborado un procedimiento para la rotación y separación de funciones.

Es importante señalar que una de las limitantes para el no cumplimiento de las tareas o acciones descritas anteriormente, es que hasta mediados de este año se logró contratar a un biólogo, hace como un mes y medio a otro biólogo más y a mediados del mes de Enero del próximo año estará ingresando un profesional en Planificación Social y Económica, con lo que se fortalecerá más ese departamento y ello conllevará disponer del personal idóneo para cumplir con lo señalado por la Auditoría Interna.

**AJDIP/042-2017:**

**Asunto:**

1-Instruir a los señores Álvaro Otárola Fallas, Sub-Director General Técnico y Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, para que presenten a esta Junta Directiva una propuesta técnica y socioeconómica relacionado con la problemática expuesta por los pescadores del Área Marina y Continental de Pesca Responsable Paquera-Tambor.

2-Esta propuesta debe ser analizada con instituciones que intervengan en el tema pesquero.

3-Este informe debe presentarse a la Junta Directiva en la sesión del día 28 de abril de 2017.

**Estado:**

Desde esta Dirección (DGOPA) la actividad pesquera que en esa AMCPR, es realizada por aproximadamente 50 pescadores que cuentan con sus equipos pesqueros (embarcación, motor y artes de pesca), pero sin la correspondiente Licencia de Pesquera, se ha venido abordando con otras instituciones públicas como el MOPT y más recientemente con los funcionarios representantes del IMAS, MTSS y el propio INCOPECA, que integran la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Golfo de Nicoya, sin que a la fecha se haya logrado una resolución a esa problemática, que se presenta en todo el país.

Como resultado de ese trabajo se han presentado algunas propuestas a la Presidencia Ejecutiva y a la Junta Directiva del INCOPECA, pero aún no se ha tomado una decisión al respecto.

Con respecto a este acuerdo el Señor Presidente solicita que para la sesión del 14 de diciembre se presente la propuesta, siendo la Presidencia la que coordine los esfuerzos desde las dos direcciones y se presente la propuesta.

**AJDIP/100-2017:**

**Asunto:**

1-Solicitar al señor Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, presente en la Sesión N°13-2017 programada para el viernes 24 de marzo, un Plan de Acción mediante el cual se ha atendido o se va a atender el Proceso de Veda 2017.

2-Solicitar al señor Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. presente a esta Junta Directiva, en la Sesión del 7 de Abril de 2017, el Plan Operativo para la atención de la veda 2017.

**Estado:**

Para la atención de la veda debemos recordar que se dan dos procesos. Uno el Registro de los Pescadores y Ayudantes ante el Departamento de Protección y Registro y el otro, la Programación y Supervisión del Servicio de Trabajo Comunal (STC).

Dicho proceso al igual que el de los años 2015 y 2016, permitió una mejor atención de la población objetivo (pescadores y socios colaborativos) y es importante señalar, que la cantidad de reclamos por el no pago de la ayuda económica por parte del IMAS, en el año 2017 se redujo de una manera significativa en comparación con los dos años anteriores, gracias a la buena coordinación entre el INCOPESCA, el IMAS y las Organizaciones Pesqueras.

En donde el IMAS y el INCOPESCA deben mejorar, es en la supervisión del Servicio de Trabajo Comunal, por lo que es necesario que la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA, proceda con el Artículo 11 del Reglamento vigente en esta materia (Acuerdo N°166-2017 del 21/04/2017) y conforme el Grupo de Supervisión, toda vez que en la veda de este año la supervisión se realizó únicamente en el mes de Mayo y no en los meses de Junio y Julio.

#### **AJDIP/177-2017:**

##### **Asunto:**

1-Instruir a los señores Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., Berny Marín Alpízar, Jefe del Departamento de Investigación y Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal Institucional para que analicen las propuestas existentes y preparen un reglamento definitivo para ser visto por la Junta Directiva.

2-Dicha propuesta debe presentarse en la sesión del viernes 26 de mayo de 2017.

##### **Estado:**

Con fecha 17/05/2017 este servidor le remitió al compañero Berny Marín Alpízar, una propuesta que se había elaborado en el año 2008 para que la tuviera en cuenta.

Mediante el Acuerdo AJDIP/342-2017 del 23/08/2017 la Junta Directiva del INCOPESCA aprobó el “Reglamento para la realización de Investigación Científica o de Fomento, Pesquera o Acuícola sobre los recursos vivos marinos, acuáticos, continentales o acuícolas, fuera de las Áreas Marinas Protegidas bajo la jurisdicción del MINAE”.

#### **AJDIP/213-2017:**

##### **Asunto:**

1-Trasladar al señor Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, la solicitud presentada por el señor Juan Bastos, Secretario General del Sindicato de Pescadores Artesanales de Puntarenas, con la finalidad de realizar las valoraciones en cuanto a la posibilidad de que en el sector de Playa Órganos del Área Marina de Pesca Responsable Paquera Tambor sea reducido en una milla y que les permitan pescar con malla de 3.5”.

2-De ser necesario consultar al Comité de Seguimiento del Área Marina para dar una respuesta a la Junta Directiva.

3-Trasladar al señor Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, la consulta realizada por el señor Juan Bastos, Secretario General del Sindicato de Pescadores Artesanales de Puntarenas, en cuanto a la utilización de una embarcación de empresa Sardimar por parte de una Cooperativa local.

4-Que el señor Mora Hernández presente la información para ser visto en la sesión del viernes 14 de julio 2017.



**Estado:**

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Pesquero aprobado por la Junta Directiva del INCOPESCA en esa AM CPR (Acuerdo AJDIP/099-2014 del 09/04/2014), el cual fue elaborado mediante un proceso participativo liderado por el Grupo de Trabajo conformado para ese fin, en el área señalada por el señor Juna Bastos efectivamente no está permitido el uso de redes o trasmallos con luz de malla de 3 ½" por cuanto en esa zona se registran 30 puntas y cabos, 5 parches de manglar con 6 esteros y la desembocadura del Río Pánica y existen además una serie de quebradas estacionales y otros pequeños ríos como el Río Guarial, que desembocan en las zonas de manglar convirtiéndose en esteros. También se presentan una serie de acantilados principalmente entre Punta Cuchillo y Playa Camarón, entre esta playa y Playa Órganos, de Playa Quesera a Playa Curú y el más extenso, que se extiende desde Punta Curú hasta Punta Cocos en Bahía Tambor.

Valga indicar que según el área geográfica y el mapa de esa área, si es permitido el uso de redes o trasmallos de 3 ½" en las Zonas 3 y 5 y de 5 1/8".

Respecto a la embarcación de la Empresa Sardimar S.A., se solicitó información a la jefatura del Departamento de Protección y Registro y según la información suministrada, la Empresa Blue Rivera and Co, S.R.L. cuyo Representante Legal es el señor Federico Alvarado López, solicitó el traspaso de la Embarcación Neptuno X, Matrícula P 6970 por baja rentabilidad operativa. La embarcación se traspasó a la Empresa Corporación Carnada Meyso S.A., cuyo Representante Legal es el señor Ricardo Mesa Sosa, quien a su vez es miembro de COOPESAMAR R.L.

**AJDIP/284-2017:****Asunto:**

- 1-Dar por recibido el Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable en la Bahía Comunitaria para la pesca artesanal responsable y seguridad alimentaria de Dominicalito, Osa.
- 2-Trasladar el Plan de Ordenamiento supra citado a los señores Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina de Quepos, Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y Berny Marín Alpizar para que se realicen las valoraciones correspondientes y emitan un criterio sobre el mismo.
- 3-Que las modificaciones o recomendaciones que se tomen sean revisadas y comunicadas a los miembros de la Asociación de Pescadores Artesanales Mar Nuestro de Dominicalito de Osa
- 4-Que los funcionarios Quirós Quintero, Méndez Barrientos, Mora Hernández, y Marín Alpizar presenten el criterio solicitado en la sesión del jueves 24 de agosto de 2017.

**Estado:**

El Plan de Ordenamiento Pesquero del AM CPR-Dominicalito fue remitido por esta Dirección a la jefatura del Departamento de Extensión y Capacitación, siendo que este a su vez es el Coordinador de las AM CPR en todo el país, para que en conjunto con sus colaboradores que son profesionales en el campo de la biología, procedan a analizar dicho documento y emitan el criterio técnico correspondiente.

Dicho criterio al día de hoy no ha sido entregado, a efecto de que este servidor lo pueda analizar.

En este acuerdo en particular, de acuerdo a la presentación del Sr. Odalier Quirós Quintero, se ha nombrado al Sr. Jorge López Romero para coordinar la Comisión para entregar el criterio solicitado en la sesión del 15 de diciembre de 2017.

**AJDIP/367-2017:**

**Asunto:**

1-Acoher el informe INFO-004-06-2017 presentando en la sesión 31-2017 por el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, así como otorgar un plazo de dos meses para que las diversas dependencias presenten un plan de atención de las recomendaciones que se tienen pendientes, según indicado en éste Informe.

2-Establecer la apertura de los procedimientos disciplinarios para aquellas jefaturas que no atiendan lo indicado en el punto anterior, una vez superado el plazo fijado.

**Estado:**

Al hacer una revisión del citado informe, a mi criterio desde la DGOPA nos corresponde tomar nota de la Recomendación 6.4, en la que se le indica a la Junta Directiva.

Como se señaló anteriormente respecto a esa recomendación, por parte de la Presidencia Ejecutiva, la Dirección General Técnica (Antonio Porras) y la DGOPA, acordamos que esa tarea y la correspondiente coordinación, le correspondiera a la Jefatura del Departamento de Extensión y Capacitación.

En este caso sugiero se le solicité al señor Jorge A. López Romero, un informe pormenorizado de todas las actividades y acciones llevadas a cabo, desde que asumió esa responsabilidad y hasta el día de hoy, razón por la que la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-481-2017**

Considerando

1-Que mediante el INFO-004-06-2017 presentado por el Auditor Interno, se recomienda que se defina y establezca un área o funcionario encargado de dar seguimiento al cumplimiento de los planes de manejo y todo lo relacionado con el funcionamiento, mantenimiento, supervisión y presupuesto de las Áreas Marinas de Pesca Responsable.

2-Que el Sr. Presidente Ejecutivo indica que el funcionario responsable de las áreas marinas es el Sr. Jorge López Romero, Jefe de Extensión y Capacitación, por lo cual solicita convocarlo para que presente un informe de la gestión como encargado de las áreas indicadas, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitar al Sr. Jorge López Romero, Jefe de Extensión y Capacitación, que presente en la sesión del 15 de diciembre un informe de gestión a cargo de las Áreas Marinas de Pesca Responsable.

2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Luis Felipe Arauz Cavallini, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora y Rodrigo Zamora Murillo.*

---

Se da por recibido el informe presentado por el Sr. Marvin Mora Hernández.

**Alvaro Otárola Fallas**

El Sr. Alvaro Otárola Fallas, procede a hacer lectura del Oficio DGT-203-2017 por medio del cual hace la presentación de un Plan de Cumplimiento de los acuerdos pendientes por parte de su persona, el cual se detalla a continuación:

Numero de acuerdo	Tema	Plazo
AJDIP/007-2017	Conservación del Ballyhoo	07/12/2017
AJDIP/023-2017	INFOE-AI-122-17-2016	14/12/2017
AJDIP/100-2017	Plan Operativo Atención de la Veda 2017	14/12/2017
AJDIP/250-2017	Agenda de Acuicultura	07/12/2017
AJDIP/333-2017	Licencias de pesca a cuerda en AMPR	18/01/2017
AJDIP/350-2017	Informe del pago anual de licencias en Oficinas Regionales	18/01/2018

La señora Directiva Carmen Castro, hace referencia a un acuerdo de Tallas Mínimas pendiente, el cual se trasladó al Sr. Alvaro Otárola y el Sr. Berny Marín; se procederá a revisar este acuerdo en particular para dar respuesta del mismo.

Una vez analizado el oficio del Sr. Otárola Fallas, la Junta Directiva, resuelve,

**AJDIP-482-2017**

Considerando

1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/447-2017 se solicitó al Sr. Mauricio Méndez Trejos, Secretario Técnico a.i., que convoque a funcionarios con acuerdos pendientes para ser presentado en la sesión 47-2017.

2-Que mediante el oficio STJD-49-2017 se convoca al señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., para que presente los avances acuerdos de Junta Directiva pendientes.

3-Que el señor Alvaro Otárola Fallas, remite a la Junta Directiva el oficio DGT-203-2017, por medio del cual presenta un cronograma de cumplimiento de los acuerdos pendiente para que sea valorado por los señores Directivos, , razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el Plan de cumplimiento de acuerdos presentado por el señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. mediante el oficio STJD-49-2017.

2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Luis Felipe Arauz Cavallini, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora y Rodrigo Zamora Murillo.*

---

**Heiner Méndez Barrientos – Alvaro Otárola Fallas**

El Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal Institucional y Alvaro Otárola Fallas. Director General Técnico a.i., proceden a hacer la presentación del Oficio DGT-205-2017 por medio del cual hacen la presentación de los acuerdos pendientes y resueltos, así como un Plan de Cumplimiento de los acuerdos pendientes, el cual se detalla a continuación:

Numero de acuerdo	Tema	Plazo

AJDIP/377-2017	Revisión de acuerdo AJDIP/300-2016 referente a plazos de licencia de atún para el atlántico	15-12-17
AJDIP/386-2017	Sobre pesca de subsistencia	Ya se atendió con otro número de acuerdo
AJDIP/399-2017	Procedimiento de desembarque de productos hidrobiológicos	15-1-18
AJDIP/006-2017	Nota señor Tomas Andrés Tejeda para valoración	Se remitió a Comisión de Licencias Vencidas
AJDIP/022-2017	Informe Auditoria número INFO-AI-007-12-2016. Plan de acción y recomendación en el punto 6.	15-1-18
AJDIP/120-2017	Sobre Comisión de Licencias Vencidas	Se trasladó a Comisión de Licencias Vencidas
AJDIP/220-2017	Reglamento de Pesca Subacuática	Recomendaciones pesca subacuática, ya se enviaron a Junta Directiva. Se revisará de nuevo. Plazo 15-2-2018
AJDIP/263-2017	Sobre embarcaciones y conflicto por boyas meteorológicas	15-1-2018
AJDIP/295-2017	Caso Jesús Jiménez	Ya se cumplió
AJDIP/322-2017	Reserva Marina Alvaro Ugalde. Asociación Dominicalito de Osa	31-1-2018
AJDIP/008-2017	Modificación artículo N°13, Decreto Ejecutivo N°37386-MAG	31-1-2018
AJDIP/032-2017	Solicitud sobre permiso ballyhoo	Se contestó a Oficina de Golfito. Solicitud llegó directo a DGT.
AJDIP/060-2017	Solicitud cambio categoría	Pendiente con otros criterios

El Sr. Gustavo Meneses les solicita a los señores Méndez Barrientos y Otárola Fallas, reunirse la siguiente semana para analizar los pendientes remitir a los Directivos los Planes de cumplimiento presentado por los funcionarios en esta sesión.

Seguidamente el Sr. Presidente Ejecutivo propone a los Directivos trasladar para la siguiente sesión los temas de Correspondencia, Comprobación y Seguimiento de acuerdos y Asuntos Varios para la siguiente sesión; lo cual una vez analizado por los Directivos consideran pertinente su aprobación, por lo que la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-483-2017**

Considerando

1-Habiéndose sometido a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva el orden del día propuesto, y siendo que por razones de tiempo, no será posible abarcar los temas de Correspondencia, Comprobación y Seguimiento de acuerdos y Asuntos Varios temas; estiman los Sres. Directivos la conveniencia de agendarlos en la siguiente sesión, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Trasladar los temas de Correspondencia, Comprobación y Seguimiento de acuerdos y Asuntos Varios para ser vistos en la siguiente sesión

2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Luis Felipe Arauz Cavallini, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora y Rodrigo Zamora Murillo.*

---

## **Artículo VI**

### **Informe y Mociones de Presidencia Ejecutiva**

El Sr. Gustavo Meneses, Presidente Ejecutivo indica que dentro del convenio existente entre INA, FECOP e INCOPECA para la investigación de Green Stick se hace necesario revisar una adenda al mismo por medio del cual se autoriza a la institución a hacer un aporte para el avituallamiento de la embarcación, la cual se detalla a continuación:

ADENDA AL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (Incopesca), EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA) Y LA FEDERACION COSTARRICENSE DE PESCA (FECOP), PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE "INVESTIGACION DE LA PESQUERIA DE TUNIDOS CON LAS TECNICAS PALO VERDE Y PELAGICOS CON LA TECNICA LINEA VERTICAL, EN LOS POLIGONOS OCEANICOS DEL DECRETO N°38681-MAG-MINAE".

Entre nosotros: GUSTAVO MENESES CASTRO, mayor de edad, soltero, Sacerdote, vecino de Puntarenas, portador de la cédula de identidad número 2-0425-0197, en mi condición de Presidente Ejecutivo del INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (Incopesca), MAYNOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, conocido como MINOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mayor, casado una vez, licenciado en Administración Educativa, vecino de Ciudad Nelly, Corredores Puntarenas, cédula de identidad seis-ciento noventa y siete-quinientos cincuenta y seis, en mi condición de presidente ejecutivo del INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA) Y CARLOS GUILLERMO CABERO VARGAS, mayor, portador de la cédula de identidad uno-ochocientos ochenta y ocho-cero cincuenta y tres, vecino de San José Rohrmoser, final del boulevard norte doscientos metros norte y cincuenta metros este, en mi condición de Director Ejecutivo de la FEDERACION COSTARRICENSE DE PESCA (FECOP). Hemos convenido en suscribir la presente adenda al CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (Incopesca), EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA) Y LA FEDERACION COSTARRICENSE DE PESCA (FECOP), PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE "INVESTIGACION DE LA PESQUERIA DE TUNIDOS CON LAS TECNICAS PALO VERDE Y PELAGICOS CON LA TECNICA LINEA VERTICAL, EN LOS POLIGONOS OCEANICOS DEL DECRETO N°38681-MAG-MINAE, en los siguientes términos:

UNICO: En la cláusula SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES, en el aparte del INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA, "Fase 1: Experimentos de pesca:" agréguese un tercer párrafo que dice así:

- Previa verificación del contenido presupuestario respectivo, realizar un aporte con un valor de hasta un millón de colones en insumos para la realización de viajes de pesca, que adquirirá de manera directa el Incopesca y entregará previa solicitud del INA, con el objetivo de contribuir con la realización de viajes de investigación pesquera. La falta de contenido presupuestario no obliga al Incopesca, al cumplimiento del aporte dicho.

Es todo. En fe de lo anterior e impuestas las partes del valor y trascendencia de las estipulaciones legales, lo encontramos conforme y firmamos en tres tantos originales en San José, el día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.

Una vez deliberada la misma, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-484-2017**

Considerando

1-Que mediante el acuerdo AJDIP/276-2016 se aprobó la ejecución del Proyecto denominado “Análisis de tecnologías alternativas para la pesca pelágica y su viabilidad para la flota comercial de media y avanzada en Costa Rica”, cuyo método de pesca será el uso del green stick o palo verde, en el marco del Convenio Interinstitucional INA- INCOPESCA -FECOP.

2-Que dentro del Proyecto supra citado se hacer necesario que se firme una adenda al convenio con la finalidad de que la institución realice un aporte con un valor de hasta un millón de colones en insumos para la realización de viajes de pesca, que adquirirá de manera directa el Incopeca y entregará previa solicitud del INA, con el objetivo de contribuir con la realización de viajes de investigación pesquera, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la adenda al convenio INA-INCOPESCA–FECOP y autorizar al Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo a proceder con la firma según el siguiente detalle:

**ADENDA AL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (Incopeca), EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA) Y LA FEDERACION COSTARRICENSE DE PESCA (FECOP), PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE “INVESTIGACION DE LA PESQUERIA DE TUNIDOS CON LAS TECNICAS PALO VERDE Y PELAGICOS CON LA TECNICA LINEA VERTICAL, EN LOS POLIGONOS OCEANICOS DEL DECRETO N°38681-MAG-MINAE”.**

Entre nosotros: **GUSTAVO MENESES CASTRO**, mayor de edad, soltero, Sacerdote, vecino de Puntarenas, portador de la cédula de identidad número 2-0425-0197, en mi condición de Presidente Ejecutivo del **INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (Incopeca)**, **MAYNOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, conocido como **MINOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, mayor, casado una vez, licenciado en Administración Educativa, vecino de Ciudad Nelly, Corredores Puntarenas, cédula de identidad seis-ciento noventa y siete-quinientos cincuenta y seis, en mi condición de presidente ejecutivo del **INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)** Y **CARLOS GUILLERMO CABERO VARGAS**, mayor, portador de la cédula de identidad uno-ochocientos ochenta y ocho-cero cincuenta y tres, vecino de San José Rohrmoser, final del boulevard norte doscientos metros norte y cincuenta metros este, en mi condición de Director Ejecutivo de la **FEDERACION COSTARRICENSE DE PESCA (FECOP)**. Hemos convenido en suscribir la presente adenda al **CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (Incopeca), EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA) Y LA FEDERACION COSTARRICENSE DE PESCA (FECOP), PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE “INVESTIGACION DE LA PESQUERIA DE TUNIDOS CON LAS TECNICAS PALO VERDE Y PELAGICOS CON LA TECNICA LINEA VERTICAL, EN LOS POLIGONOS OCEANICOS DEL DECRETO N°38681-MAG-MINAE**, en los siguientes términos:

**UNICO:** En la cláusula **SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**, en el aparte del **INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA, “Fase 1: Experimentos de pesca:”** agréguese un tercer párrafo que dice así:

- Previa verificación del contenido presupuestario respectivo, realizar un aporte con un valor de hasta un millón de colones en insumos para la realización de viajes de pesca, que adquirirá de manera directa el Incopesca y entregará previa solicitud del INA, con el objetivo de contribuir con la realización de viajes de investigación pesquera. La falta de contenido presupuestario no obliga al Incopesca, al cumplimiento del aporte dicho.

Es todo. En fe de lo anterior e impuestas las partes del valor y trascendencia de las estipulaciones legales, lo encontramos conforme y firmamos en tres tantos originales en San José, el día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.

**GUSTAVO MENESES CASTRO**  
 Presidente Ejecutivo  
 INCOPECA

**CARLOS G. CABERO VARGAS**  
 Presidente  
 FECOP

**MINOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
 Presidente Ejecutivo  
 INA

2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Luis Felipe Arauz Cavallini, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora y Rodrigo Zamora Murillo.*

---

## **Artículo VII**

### **Mociones de Directores.**

#### **Rodrigo Zamora:**

El Señor Directivo Rodrigo Zamora mociona con la finalidad de que la institución proceda con la divulgación del acuerdo AJDIP/474-2017 por medio del cual se aprobó el establecimiento de una nueva licencia de pesca comercial para el aprovechamiento sostenible del recurso camarón.

Una vez analizada la propuesta del Sr. Zamora Murillo, la Junta Directiva, resuelve

#### **AJDIP-485-2017**

Considerando

1-Que el Sr. Rodrigo Zamora Murillo mociona para que de manera inmediata se proceda con la divulgación y socialización del acuerdo AJDIP/474-2017 por medio del cual se aprobó el establecimiento de una nueva licencia de pesca comercial para el aprovechamiento sostenible del recurso camarón.

2-Que los señores Directivos consideran que desde la Presidencia Ejecutiva se dispongan los recursos necesarios para cumplir con lo solicitado por el Sr. Zamora Murillo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instriuir al Sr. Gustavo Meneses Castro para que desde la Presidencia Ejecutiva se dispongan de los recursos necesarios para que de manera inmediata se proceda con la divulgación y socialización del acuerdo AJDIP/474-2017 por medio del cual se aprobó el establecimiento de una nueva licencia de pesca comercial para el aprovechamiento sostenible del recurso camarón.

2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Luis Felipe Arauz Cavallini, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón y Rodrigo Zamora Murillo. El Directivo Henry García Zamora vota en forma negativa este acuerdo, por cuanto indica que él no voto a favor el acuerdo AJDIP/474-2017, razón por la cual no está a favor de esta divulgación*

---

**Artículo X**  
**Cierre**

Al ser las diecinueve horas con diecisiete minutos se levanta la sesión.